# Acta Nº 849.

# Sesión Pública Ordinaria.

# Fecha: 24 de Agosto de 2015

# Presidente: *Dr*. *Roberto Freccero.*

# Secretaria Administrativa: *Dra. Evangelina Dezillio.*

**Concejales Presentes: *Almirón*** *Silvio,* ***Canullan*** *José Luis,* ***Canullan*** *Diego,* ***Di Salvo*** *Diego Miguel,* ***Fioretti*** *María Emilia,* ***Freccero*** *Roberto Alejandro,* ***Fredes*** *Daniel,* ***Gallo*** *Jorge Daniel,* ***Gastaldi*** *Horacio Aidor,* ***Germano*** *Cecilia,* ***Ibarra Davel*** *Marcos Lucio,* ***Meda*** *Jaime,* ***Ponce*** *Paola Mariela,* ***Torre*** *Martin*………………………………...

**Concejales Ausentes: *Jury*** *Luis Carlos*, ***Navarro*** *Julio.* …………………………....

**Lugar: 25 de Mayo.**...................................................................................................................

**Hora de inicio:** 19:20 Hs. ………………………………………………………….

**Hora de finalización:** 20:49 Hs. …………………………………………………..

**Presidente Freccero**: Damos por iniciada la Sesión Ordinaria en el día de la fecha. Habiendo quórum suficiente. Invitamos a la Concejal Paola Ponce a Izar la Bandera. ...

**Punto 1**

**Tratamiento del Acta N° 848.**

**Presidente Freccero:** Primer punto del Orden del día. Tratamiento del Acta N° 848. Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Se da por aprobada. …………………...

**Presidente Freccero:** Pasamos al Punto 2. Dictámenes de Comisión Sobre Asuntos Pendientes. …………………………………………………………………………...

**Punto 2**

**Dictámenes de Comisión Sobre de Asuntos Pendientes.**

**Expediente N° 71/2015.**

**Secretaria:** Punto 2. Dictámenes de Comisiones sobre Asuntos Pendientes. Expediente: Nº 71/2015. Proyecto de: Ordenanza Iniciado por: Bloque Nuevo Siglo Desígnese con el nombre de Mario Javier Riccitelli a espacio verde de la Localidad de Ernestina. …………………………………………………………………………….

**Secretaria:** Artículo 1°: Desígnese con el nombre de MARIO JAVIER RICCITELLI, al espacio verde ubicado en la intersección de la Avenida Enrique Keen y Calle De La Independencia, de la Localidad de Ernestina. Artículo 2°: Procédase a su respectiva señalización. Artículo 3°: De forma. Firman los Concejales Jaime F. Meda y Daniel Fredes. Dictamen de la Comisión de Cultura, reunida el 29 de julio de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza. Firman los Concejales Germano, Navarro, Meda y Ponce. Dictamen de la Comisión de Presupuesto reunida el 19 de agosto de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza. Firman los Concejales Torre, Canullan José y Fredes. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 20 de agosto de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión de sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza. Firman los Concejales Ibarra Davel, Gastaldi y Germano. ……………………………………………………………………………

**Presidente Freccero:**¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. …………………

**Concejal Fredes:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Conejal Fredes. …………………………..

**Concejal Fredes:** Bueno muchas gracias. Simplemente para agradecer a los distintos Bloques, que ha pasado este Proyecto, donde los vecinos de Ernestina. Que han enviado una notita, solicitando a la Directora de Espacios Verdes, que este espacio lleve el nombre de Mario Javier Recitelli. Bueno de más está decir, veo que el motivo que se pide es que este espacio lleve el nombre. Asique desde ya muchísimas gracias. ..

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Fredes. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra? Pongo a consideración, los Dictámenes de Comisión. ¿Por la afirmativa?. Aprobado por unanimidad. ………………………………………………………….

**Secretaria:** Expediente: Nº 076/2015. Proyecto de: Correspondencia Recibida Iniciado por Círculo Médico de 25 de Mayo. Invitación a "Jornada de reanimación cardiopulmonar (RCP)" a realizarse en la Sede del Club Sportivo, de la ciudad de 25 de Mayo. ………………………………………………………………………………..

**Secretaria:** Honorable Concejo Deliberante. Sr. Presidente. Cdor. Roberto Freccero. De nuestra mayor consideración: El Circulo Medico de 25 de Mayo, organizara el día viernes 04 de Septiembre una “Jornada de reanimación cardiopulmonar (RCP)” que tendrá lugar en las instalaciones del Club Atlético Sportivo (Calle 9 e/ 26 y 27). Dicha jornada estará destinada a las instituciones veinticinqueñas de todo el partido. Por la presente se invita a todos los integrantes del HCD a participar de la misma. El objetivo de esta acción es generar conciencia sobre la importancia del entrenamiento en maniobras de RCP para la atención primaria del paro cardiorespiratorio y la muerte súbita en el ámbito extra hospitalario. Tras un paro cardiorespiratorio, los primeros minutos son vitales: por cada minuto que la víctima pasa sin recibir maniobras de Reanimación Cardiopulmonar pierde 10% de posibilidades de ser reanimado. El 70% de las muertes súbitas se produce fuera de los hospitales: en el hogar, en el trabajo, en clubes, en lugares públicos e incluso en la calle. En el caso de un paro cardiaco por fibrilación ventricular, si se aplica RCP y desfibrilación dentro de los primeros 3 minutos, las posibilidades de llegar con vida a un hospital se acercan a un 75%. La actividad es gratuita, con inscripción previa. Inscripciones hasta el 14 de Agosto: Circulo Medico de 25 de Mayo. Calle 9 Nº 829, de lunes a viernes, de 09 hs a 14 hs. Sin más, saludamos atte: Dra. María Claudia Páez. Dictamen de la Comisión de Ecología, reunida el día 18 de agosto de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente Proyecto de Decreto. **Artículo 1º:** Declarar de Interés Legislativo Municipal la “Jornada de reanimación cardiopulmonar (RCP)” organizada por el Círculo Médico de la ciudad de 25 de Mayo, a realizarse en la sede del Club Atlético Sportivo, el día 4 de septiembre del corriente año. **Artículo 2º:** Envíese copia del presente Decreto a las Autoridades del Círculo Médico de 25 de Mayo. **Artículo 3º:** De forma. **Firman los Concejales:** Jury, Ponce, Navarro. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 20 de agosto de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del Dictamen emanado de Comisión de Ecología. Firman los Concejales Ibarra Davel, Gastaldi y Germano. …………………………………………………..

**Presidente Freccero:** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. …………………

**Concejal Di Salvo:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………..

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Di Salvo. ……………………….

**Concejal Di Salvo:** Por supuesto el acompañamiento, a esta Correspondencia Recibida, a la Presidencia y luego a todos los Bloques. Por la importancia que tienen dichas jornadas. La carta en si lo ejemplifica rápidamente y vemos que estas jornadas sirven para el entrenamiento, en maniobras de reanimación cardiopulmonar, son fundamentales. Es eso que muchas veces escuchamos y algunos le ha sucedido también, el minuto de oro, no. Donde sucede, un paro, la muerte súbita. Ahí lo ejemplifica muy bien el Circulo Medico, en la carta, en la Correspondiente. Que en los primeros tres minutos, al hacer estas maniobras, se puede llegar en un 75%, a los centros de salud. La verdad que acompañar estas iniciativas. Es fundamental, como también en lugares públicos. Como así lo dice en clubes, en lugares de paseos, donde se congregas muchos vecinos, en nuestra ciudad y en otras localidades se ha hecho y porque no contar con un (…). Asique desde ya, desde esta Bloque, acompañar estas iniciativas y ver con beneplácito, el que se declare de interés legislativo. Nada más Sr. Presidente. …………………………………………………………………………..

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Diego Di Salvo. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra? Pongo a consideración los Dictámenes de Comisión. ¿Por la afirmativa? Aprobado por unanimidad. …………………………………………….

**Expediente Nº 62/2015**

**Secretaria:** Expediente: Nº 62/2015. Proyecto de Resolución. Iniciado por: Concejal Martín Torre. Solicita al Departamento Ejecutivo gestionar la provisión de gas natural a Instituciones de la Localidad de Pedernales. ………………………………………...

**Secretaria:** Visto: La importancia de tener una mejor calidad de vida. Considerando: Que, es fundamental tener un ambiente calefaccionado para el buen desarrollo de las actividades educativas. Que, al ser edificios muy grandes, hacerlo eficazmente es mucho más complicado. Que, el costo para realizarlo con gas envasado es más oneroso y se torna imposible sostenerlo. Que, de concretarlo sería un gran avance para la localidad. Que, no solo estamos cuidando de esta manera la salud de nuestros hijos, sino de aquellos que acuden a la unidad sanitaria. Por Todo Ello: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, en uso de sus facultades, sanciona lo siguiente con fuerza de Resolución: Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo solicita al Departamento Ejecutivo gestionar la provisión de gas natural a las siguientes Instituciones de la Localidad de Pedernales: Jardín de Infantes Nº 902 Aníbal Riu, Escuela de Educación Secundaria Nº 5, Escuela Primaria Nº 21 Juan Bautista Alberdi, Unidad Sanitaria Dr. Pedro Bermúdez. Artículo 2º: Los vistos y considerandos forman parte de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Firma el Concejal Martin Torre. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, reunida el 18 de agosto de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente Proyecto de Resolución. Firman los Concejales Fioretti, Torre, Almirón, Canullan José e Ibarra Davel. ……………………………………….

**Presidente Freccero:** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. …………………

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Martin Torre. …………………..

**Concejal Torre:** Gracias Presidente. Un poco para agradecer a todos los Bloques, el acompañamiento del Proyecto. Esto surge conversando con gente de Pedernales, que viendo que la red pasa por cada uno de estos colegios y la Unidad Sanitaria. Lo veían como una necesidad. He inclusive luego, de instalado esto, un ahorro en costos de gas. Para, sobretodo como decía, calefaccionar bien a los chicos. Y que, nada más que agradecerle y comentarle brevemente eso. Gracias Sr. Presidente. …………………….

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Martin Torre. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ……………………………………………………………………

**Concejal Fredes:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Daniel Fredes. ………………….

**Concejal Fredes:** Para hacer un pedido de moción. Para agregar las escuelas de Norberto de la Riestra. No sé si quiere que se lo justifique o ¿votamos primero?. ……

**Presidente Freccero:** Ud. está pidiendo una moción de reconsideración del Dictamen de Comisión. Lo pongo a consideración la moción para que la presente. Aprobada por unanimidad. ………………………………………………………………………….

**Concejal Fredes:** Bueno, era simplemente para que se le agregue, las escuelas de Norberto de la Riestra, a la cual le pasa la red de gas también por enfrente del establecimiento. Que sería agregar, por ejemplo un Articulo nuevo o bien el mismo Artículo, que diga las Instituciones de la localidad de Norberto de la Riestra y Pedernales. O Pedernales y Norberto de la Riestra. Y las Instituciones serían las siguientes: Jardín N°904, Tambor de Tacuarí. Escuela N° 20, José Manuel Estrada, Centro Complementario, Domingo León Varas, Escuela N° 39, Antártida Argentina y Escuela Secundaria N° 2, Carlos Pellegrini. Eso seria. ………………………………

**Presidente Freccero:** Bueno. Lo pongo a consideración entonces, la moción presentada por el Concejal Fredes. …………………………………………………..

**Concejal Gallo:** Una consulta Sr. Presidente. ………………………………………..

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Gallo. ……………………………

**Concejal Gallo:** Si esta chequeado que la Escuela Secundaria no tiene gas. La escuela Carlos Pellegrini. ¿Esta chequeado que no tiene gas, que no tiene gas natural?. ………

**Concejal Fredes:** Yo tengo entendido que no. Por lo menos la persona que vino a hacerme el comentario de lo que estaba pasando. Tengo entendido que no. Todas las escuelas tienen las chanchas de YPF. ………………………………………………..

**Presidente Freccero:** Pongo a consideración, entonces (…). ……………………….

**Concejal Fredes:** Podemos agregar un Artículo. Un nuevo Artículo que se pida que se envíe copia al Concejo Escolar. ……………………………………………………

**Presidente Freccero:** Bueno entonces. Pongo a consideración, la moción presentada por el Concejal Fredes, donde hace una breve síntesis. Donde hace un agregado de escuelas de la localidad de Norberto de la Riestra y un Artículo adicional donde se le agrega que se le envíe copia al Concejo Escolar de 25 de Mayo. ¿Por la afirmativa?. Aprobado por unanimidad. …………………………………………………………...

**Expediente Nº 72/2015**

**Secretaria:** Expediente Nº 72/2015 (…). …………………………………………….

**Concejal Gallo:** Pero puedo seguir opinando. Esto se votó solamente la posición de él. La reconsideración, pero no, el Proyecto. ………………………………………….

**Presidente Freccero:** Claro al votar el Proyecto, se supone que queda todo aprobado.

**Concejal Gallo:** Esta bien, pero podemos sigue hablando sobre el Proyecto. ……….

**Presidente Freccero:** Puede seguir, si quería sí. Ya está votado ahora. Pero si quiere sí. Le damos la moción de volver a tratarlo. …………………………………………..

**Concejal Gallo:** Ta ta, está bien. …………………………………………………….

**Presidente Freccero:** Ud. quiere presentar una moción de seguir tratándolo. No se Jorge. ……………………………………………………………………………….

**Concejal Gallo:** Se presentó la moción y se votó la moción. No está terminado el Proyecto, digo. O sea podemos seguir opinando sobre el Proyecto. …………………

**Presidente Freccero:** Si perdón. Yo pensé que estaba sobrentendido. Discúlpeme. Si Ud. quiere hacer uso de la palabra. Seguimos tratando y después vuelvo a poner a consideración. ………………………………………………………………………..

**Concejal Gallo:** Claro, claro, perfecto. ………………………………………………

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra entonces. ……………………………………

**Concejal Gallo:** Lo que quería opinar sobre este tema es que. Bueno todos sabemos que en realidad, debería ser el Concejo Escolar, quien este a cargo de la obra, de la instalación en sí. Propiamente dicha. En el caso de las escuelas de Pedernales. Los tres establecimientos educativos, o sea Jardín de infantes, Primario y Secundario. Están funcionando con las denominadas chanchitas, pero tienen calderas. Lo cual harían mucho más fácil, de conectar en el caso de que estuvieran las instalaciones en condiciones obviamente, no cierto. Digo, no habría que hacer instalaciones individuales por calefactores, si no hacerlo directamente a la caldera. Pero repito, lo que tendríamos que hacer en todo caso, es instar al Concejo Escolar. Que es quien está a cargo de todo lo que es mantenimiento y todo lo que sea refacciones edilicias. Digo no. En el caso de las Sala de Primeros Auxilios. Creo si, por lo que yo estuve averiguando. No tiene instalaciones, adecuadas que habría que hacerlas, desde la caja hasta adentro totalmente. Pero quería decir esto, por el hecho de que. Queda también como que los Concejales tenemos que ocuparnos, de algo que debería haber gestionado, desde los establecimientos. Desde las Direcciones de los establecimientos, ante el Concejo Escolar. Que es el verdadero responsable. Que incluso la Pcia que esta en este caso a cargo del pago de los consumos de gas, por lo menos hasta donde yo tengo entendido. Ha tenido algunos atrasos, pero ha venido cumpliendo en general. Digo para no confundir un poco las cosas. De cualquier manera estamos de acuerdo, con que los establecimientos educativos al igual que la Sala de Primeros auxilios de Pedernales, ameritan que tengan la provisión de gas. Pero debería haberse cursado como corresponde. Nada más Sr. Presidente. Gracias. ………………………………

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Gallo. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra? Bueno entonces ahora, pongo a consideración, el Proyecto presentado por el Concejal Martin Torre. Con la modificación que ha pedido el Concejal Fredes. ¿Por la afirmativa? Aprobado por unanimidad. …………………………………………..

**Expediente N° 72/2015**

**Secretaria:** Expediente: Nº 72/2015. Proyecto de: Resolución. Iniciado por: Bloque Frente Renovador. Solicita al Departamento Ejecutivo que realice las tareas necesarias para visualizar el escurrimiento de agua en la calle 1 y 36, de la ciudad de 25 de Mayo. .

**Secretaria:** Visto: La acumulación de agua en el distribuidor de transito de calle 1 y 36, y; Considerando: Que en días de lluvia abundantes y no tanto, la acumulación de agua, en las calles mencionada de la esquina 36 y 1, tapa y no deja ver el distribuidor de transito que allí se encuentra. Que la calle 36 es uno de los accesos a nuestra ciudad y la acumulación de agua en ese sector hace imposible visualizar el distribuidor con la peligrosidad que ello presenta. Que la señalización es deficiente y la acumulación de agua hace que dicha esquina sea un lugar sumamente peligroso para los automovilistas y todo tipo de vehículos que por ahí transitan. Que la obra para desagotar ese sector no demandaría grandes erogaciones y representaría una seguridad para los transeúntes. Por Todo Ello: El Honorable Concejo Deliberante de Veinticinco de Mayo en uso de sus facultades sanciona lo siguiente con fuerza de:ResoluciónArtículo.1º: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las tareas necesarias para el escurrimiento de agua del distribuidor vehicular de calles 1 y 36, y su correcta señalización. Artículo 2º: Los vistos y considerando forman parte del presente Proyecto Resolución. Artículo 3º: De forma. Firman los Concejales: Di Salvo, Almirón, Gallo, Gastaldi y Ponce. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, reunida el día 18 de agosto de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión de sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de resolución. Firman los Concejales Torre, Almirón y Canullan José. ……………………………..

**Presidente Freccero:** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. …………………

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………..

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Almirón Silvio. …………………

**Concejal Almirón:** Bueno un poco para justificar el Proyecto. Que es nuevamente, un Proyecto de sale de los vecinos, por una arteria de sale de la 26 y 1. Una arteria muy transitada. Donde tiene un distribuidor, tipo cordón. Es un cordón realmente, en su intersección. Y que, como no tiene salida para. Para un lado está la vía y para el otro lado está más alto el terreno, el agua queda acumulada ahí toda en esa esquina. Y no está la señalización correspondiente. Entonces es como una pileta ciega, y en el medio está el cordón ese, que realmente ha ocasionado algunos inconvenientes de tránsito. Solicitarle al Ejecutivo Municipal que vea la posibilidad del escurrimiento de agua. Una señalización correcta bien. Había un cartel en el medio, que realmente no está más. Y la luminosidad, nos decían los vecinos, es bastante, bastante escasa. En esa esquina que es muy transitada. Es la salida del Hospital y la entrada al pueblo. Y la cruzada de una barriada muy grande como es el San Vicente de Paul. Asique solicitar al Ejecutivo Municipal, de que antes que tengamos un accidente en esa esquina. Tome cartas en el asunto. Nada más Sr. Presidente. …………………………………………………….

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Silvio Almirón. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. Pongo a consideración los Dictámenes de Comisión. ¿Por la aprobación?. ………………………………………………………………………….

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Ponce, Gallo, Di Salvo, Almirón, Gastaldi, Canullan José, Torre, Canullan Diego y Freccero. Voto negativo de los Concejales Ibarra Davel, Germano, Fioretti, Meda y Fredes. ………………………..

**Presidente Freccero:** Aprobado por mayoría. ……………………………………..

**Expediente N° 73/2015**

**Secretaria:** Expediente: Nº 073/2015. Proyecto de: Resolución Iniciado por: Bloque Frente Renovador. Solicita al Departamento Ejecutivo que coloque luminarias en calle 26 entre 1 y 2, de la ciudad de 25 de Mayo. …………………………………………..

**Secretaria:**Artículo.1º: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, solicita al Departamento Ejecutivo coloque luminarias en calle 26 entre las calles 1 y 2,de la ciudad cabecera, que en la actualidad carecen de las mismas. Artículo 2º: De forma. Firman los Concejales: Di Salvo, Almirón, Gallo, Gastaldi y Ponce. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, reunida el 18 de agosto de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión Se sugiere al Honorable Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Resolución. Firman los Concejales Torre, Almirón y Canullan José. …………………

**Presidente Freccero:**¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. …………………

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………….

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Almirón. ……………………….

**Concejal Almirón:** Bueno es este Caso, es por un pedido expreso de los vecinos. Constatación que hicimos antes de venir para el Recinto. Donde creemos que en la calle 26 e/ 1 y 2. No están en condiciones de igualdad con los demás vecinos, de la ciudad cabecera. Porque realmente en la calle 26 e/ 1 y 2 no hay luminarias instaladas. No hablamos que no está la lamparita funcionando. Si no que no hay luminaria. No hay artefactos desde la 1 a la 2. 100 metros que no hay una luminaria puesta. Vuelvo a repetir, que en la 2 y en la 3 no hay un foco, falta y todo eso. Pero por lo menos están las luminarias. Acá no hay luminarias, realmente. Y el vecino está pagando por un servicio. Que siempre decimos, que por el uso de lo demás que está instalado en todo el ejido urbano. Pero en este caso faltan las luminarias puntualmente en esa calle. Una calle que a esta hora ya es imposible transitar. Si no que los vecinos dejan la luz prendida. Hay una sobre 1, una sobre 2. Sobre la 1 y sobre la 2, pero sobre la 26, realmente no hay nada. Asique es un pedido expreso de los vecinos, que bien pagan sus contribuciones en el servicio de la laminería y no reciben. El 18%. Y no reciben como contraprestación en su cuadra ningún servicio. Volvemos a repetir que sabemos que el pago de la luz es compartida por el trayecto que hemos recorrido iluminado. Pero en este caso, no estamos en igualdad de condiciones. Los vecinos de la 26 e/ 1 y 2, con los demás vecinos de 25 de Mayo. Nada más Sr. Presidente. …………………

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Silvio Almirón. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ……………………………………………………………………

**Concejal Canullan Diego:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………….

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Diego Canullan. ………………….

**Concejal Canullan Diego:** Bueno para acompañar este Proyecto presentado por el Bloque del Frente renovador. Como así también los mismos vecinos que le han transmitido el planteo. Como siempre hemos acompañados desde este Bloque, hechos de estas características. Y bueno creemos que el tema de la iluminación, es un déficit importante a nivel local y distrital. Más que nada hace un par de meses, fue presentado un aquí un Proyecto, que luego fue aprobado. De la necesidad de hacer un relevamiento, en cuanto a lo que es la iluminación. Tanto en aquellos lugares donde faltan las luces. Como también donde hay que colocar nuevas lámparas. Creo que esto también es importante estar acompañando desde el Concejo Deliberante. Más halla que el trabajo y la labor, es mucho más profunda y verdaderamente que tiene que ver con la iluminación de todo lo que es la ciudad cabecera de 25 de mayo. Más que nada acompañar este planteo tanto del Frente Renovador, como así también de los vecinos. Como en tantos otros lugares en otros puntos de la ciudad, que también están bregando por mas iluminación. O el cambio de lámparas en aquellos lugares, donde está verdaderamente el foco quemado. Nada más Sr. Presidente. …………………….

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Canullan Diego. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. Pongo a consideración los Dictámenes de Comisión. ¿Por la afirmativa?. …………………………………………………………………………..

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Ponce, Gallo, Di Salvo, Almirón, Gastaldi, Canullan José, Torre, Canullan Diego y Freccero. Voto negativo de los Concejales Ibarra Davel, Germano, Fioretti, Meda y Fredes. …………………………

**Presidente Freccero:** Aprobado por mayoría. ………………………………………

**Expediente N° 74/2015**

**Secretaria:** Expediente: Nº 74/2015. Proyecto de: Resolución Iniciado por: Bloque Frente Renovador. Solicita al Departamento Ejecutivo que realice la tarea de entubamiento del canal de calle 3 entre 23 a 25, de la ciudad de 25 de Mayo. ………..

**Secretaria:** Visto: El estado de deterioro e inseguridad que representa el canal de calle 3 entre las calles 23 a 25, y; Considerando: Que es un riesgo para los que allí viven y los que circulan por dicha arteria. Que el Departamento Ejecutivo Municipal realizo tareas aproximadamente hace un año y hoy el estado que presenta el canal mencionado es igual o peor al que se encontraba en el momento de realizar la tarea. Que es un reclamo constante y muy bien fundado el que realizan los vecinos de dicha barriada por la peligrosidad de las dimensiones que ha tomado dicho canal, ganándole espacio a la calle y a las veredas. Por todo ello: El Honorable Concejo Deliberante de Veinticinco de Mayo en uso de sus facultades sanciona lo siguiente con fuerza de Resolución: Artículo.1º: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, solicita al Departamento Ejecutivo que realice la tarea de entubamiento del canal de calle 3 entre las calles 23 a 25, solucionando definitivamente el peligro que representa en la actualidad dicho canal. Artículo 2º: Los vistos y considerando forman parte del presente proyecto de Resolución. Artículo 3º: De forma. Firman los Concejales: Di Salvo, Almirón, Ponce, Gallo y Gastaldi. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, reunida el día 18 de agosto de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Resolución. Firman los Concejales: Torre, Almirón y Canullan José. ………………………………………….

**Presidente:** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. …………………………..

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………….

**Presidente:** Tiene la palabra el Concejal Almirón. …………………………………..

**Concejal Almirón:** Bueno este es otro Proyecto como los que venimos presentados, el 72, el 73. A lo que hace a la calidad de vida de los vecinos. Ya pareciera, que son Proyectos de poca envergadura, para un Municipio. Realmente los vecinos lo tienen que padecer. Y en este caso estamos hablando de la calle 3 e/ 23 y 25. El canal va, si se quiere de la 23. Entre 22 y 23 a media cuadra hasta la 26, hay un canal. Tipo alcantarilla, que desagota todo el sector ese. Pero la profundidad que toma de 23 a 25, es importantísima. Realmente, donde el Municipio hace un año más o menos, hizo una tarea de embolsados de los cabezales en los tubos, tipo alcantarillado, una cosa asi, hizo. Y hoy está totalmente deteriorado, con una. Ha comido las veredas realmente. Las veredas son un pasito muy finito. Y ya los vecinos se encuentran con problemas, para poder transitar esa vereda, cada vez va ganando más espacio al no estar entubados. Realmente presentan un peligro para los niños, para las criaturas, para los mayores. Y es un pedido que se nos viene haciendo. Ya se trató en este Concejo, años atrás. Y es un pedido que los vecinos están reiterando, cada vez que pueden y cada vez que alguna autoridad o algún Concejal, un vecino que lo traslada hasta este Recinto. Tienen un oído atento y lo pueden hacer. Porque realmente es un peligro latente. El canal de la calle 3. Vuelvo a repetir de la 23 a la 25. Siendo que el canal es más grande, en su dimensión. Pero en esa calle de 3 a 25, tomo una profundidad y un peligro, para los vecinos que allí viven. Asique solicitarle al Ejecutivo Municipal. Trasladarle el pedido de los vecinos. Que es el entubamiento. Esta hecho por parte realmente. Y para la salida de los autos, no es mucho lo que falta. Toma una dimensión bastante importante. Asique quiero solicitarle al Ejecutivo Municipal, la tarea de entubamiento lo antes posible. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………………

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Almirón. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ………………………………………………………………………..

**Concejal Canullan Diego:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………….

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Canullan Diego. …………………

**Concejal Canullan Diego:** Gracias Sr. Presidente. Para acompañar este Proyecto del Frente de Renovador. Que habla del entubamiento de un canal en particular. Pero también como lo dijo el Concejal preopinante. También hay distintos planteos, de distintos vecinos en distintos puntos de la ciudad. Y me parece que en eso hay que reforzar más que nada. Entiendo que esto es una necesidad concreta de este lugar. Pero tenemos canales como la 204, 35. En varios lugares y peligrosos. Como lo hemos manifestado en un montón de veces y en un montón de oportunidades, aquí en este Recinto y lamentablemente no se ha hecho nada hasta el momento. Asique, más que nada acompañar. Más que nada el planteo del Bloque del Frente Renovador, pero más que nada acompañar el planteo de los vecinos, que es una necesidad. Que como bien se dice se viene reiterando en varias autoridades, como también en distintos lugares de 25 de Mayo. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………………….

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Canullan Diego. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. Pongo a consideración los Dictámenes de Comisión. ¿Por la afirmativa?……………………………………………………………………………

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Ponce, Gallo, Di Salvo, Almirón, Gastaldi, Canullan José, Torre, Canullan Diego y Freccero. Voto negativo de los Concejales Ibarra Davel, Germano, Fioretti, Meda y Fredes. …………………………

**Presidente Freccero:** Aprobado por mayoría. ……………………………………..

**Expediente N° 39/2015**

**Secretaria:** Expediente Nº 039/2015. Proyecto de: Ordenanza. Iniciado por: Bloque Unión Cívica Radical. Créanse albergues caninos en las Localidades de Norberto de la Riestra y Pedernales. …………………………………………………………………

**Secretaria:** Artículo 1º) Crease los albergues caninos en las localidades de Norberto de la Riestra y Pedernales. Artículo 2º) De Forma. Firma Concejal Martin Torre. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, reunida el día 16 de junio de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza. Firma el Concejal Torre. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, reunida el día 8 de junio de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo la creación de albergues caninos en las Localidades de Norberto de la Riestra y Pedernales. Artículo 2°: De forma. Firman los concejales Torre, Canullan José, Di Salvo y Freccero. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 20 de agosto de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión, se sugiere al Honorable Cuerpo. La aprobación del Dictamen emanado de Presupuesto. Firman los Concejales Gastaldi, Ibarra Ravel y Germano. ………………

**Presidente Freccero:** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra.?. …………………

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Martin Torre. ……………………

**Concejal Torre:** Bueno para argumentar cual es el Proyecto. El porqué del Proyecto. Surge de la inquietud de vecinos de Norberto de la Riestra. De los cuales muchos de ellos están haciendo un trabajo, realmente muy loable porque están de cierta manera haciéndose cargo de esta problemática. No solamente alimentándolos y teniéndolos en un lugar controlados. Todos aquellos perros mordedores o con algunas otras patologías. Si no tratando de castrar de cierta manera, para disminuir la población canina. Asique es darle una herramienta más, un lugar donde puedan alojar esos perros que estaban con esas características que estaba mencionando. No solamente los mordedores, si no con perros enfermos con algunas patologías. Como así también cachorros y bueno también hacerlo en localidad de Pedernales. Que surge que también está la misma problemática. Nada más Sr. Presidente. ………………………………...

**Presidente Freccero:**¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. ………………….

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Martin Torre. …………………….

**Concejal Torre:** Bueno para argumentar el porqué del Proyecto. Esto surge de la inquietud de vecinos de Norberto de la Riestra. De los cuales muchos de ellos están haciendo un trabajo, realmente muy loable, porque están, de cierta manera haciéndose cargo. No solamente alimentándolos y teniéndolos en un lugar controlado. A todos aquellos perros, mordedores o con alguna otras patologías. Sino tratando de castrar en cierta manera, para disminuir la población canina. Asique es darle una herramienta más, adonde puedan alojarse esos perros, con estas características que se estaban mencionando. No solamente los mordedores, sino perros enfermos con una patología. Como así también, cachorros y bueno también hacerlo en la localidad de Pedernales. Que surge que también está la misma problemática. Nada más Sr. Presidente. ………..

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Martin Torre. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ……………………………………………………………………

**Concejal Canullan Diego:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………….

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Canullan Diego. ………………..

**Concejal Canullan Diego:** En principio para acompañar el Proyecto al Concejal Martin Torre. En realidad, básicamente, si bien uno considera importante la creación de los alberges caninos. Tanto en Pedernales como en Norberto de la Riestra. Que es verdad que es un planteo que hacen los vecinos de aquellas localidades. Y también no es menos importante y no hay que dejar de olvidar. Que hay una Ordenanza hoy, que habla de perros y animales sueltos en la calle y lamentablemente muy poco se cumple. Esto es una realidad, lo cual me parece que para empezar a resolver este tipo de cuestiones. Se necesitan medidas más profundas, que tiene que ver con las castraciones, que se mencionaba, para poder, en realidad, poder empezar a sacar los animales de la calle. Esto es una realidad que pasa también aquí en la ciudad de 25 de Mayo. Esto lo digo, porque he tenido la posibilidad de estar reunido con las Instituciones que lo representan. Y se necesita un trabajo más serio por parte del Municipio. Un trabajo fuerte Municipal y que se cumpla con la Ordenanza que hoy existe en relación a la castración masiva de animales. También a todo lo que hace a la sanidad animal. Está muy bien especificado en la selección de lo que son razas peligrosas y la registración de los mismos. Creo que hay que avanzar en eso. Que son medidas mucho más profundas, más allá de tener un lugar de donde albergarlos. Porque sino luego, después llenaríamos ese lugar y otra vez nos encontraríamos con este problema. Creo que se necesitan medidas serias en ese sentido. Y en esa forma me parece que hay tratar de propiciar desde este ámbito, por lo menos Proyectos de esta características. Nada más Sr. Presidente. …………………………………………….

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Canullan Diego. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ……………………………………………………………..

**Concejal Gallo:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………………

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Gallo Jorge. …………………….

**Concejal Gallo:** Gracias Sr. Presidente. La problemática de los perros vagabundos o perros de la calle. O a veces perros que no son de la calle, si no que se escapan de sus dueños en la época de. Se tiran cuetes o épocas de tormentas. No es nueva ni en Riestra ni en la localidad de Pedernales. Pero como decía recién el Concejal Canullan. Hay una problemática de fondo, que quizás no se resolvería con la creación de esto. Que de hecho vamos a apoyar. Pero digo por ejemplo y lo conozco al caso perfectamente. Que en la zona de Pedernales, que existió hasta hace algunos años. Un basural, cruzando la ruta 30. O sea de Pedernales al otro lado de la ruta 30, había un basural. Y eso fue un criadero de perros vagabundos, digámosle así. Al erradicarse el basural de ahí y al pasarse a una zona. Cruzando la ruta, pero a más o menos a 1.000 metros, en línea recta. Estos animales comenzaron a deambular en todos los campos. Donde hay cerdos, donde hay ovejas y donde hay criaderos o galpones de pollos. En los galpones de pollos, no logran por ahí hacer un daño efectivo. Porque tampoco es fácil que ingresen. Además son zonas habitadas, que los perros este tipo cimarrones, disparan. No se acercan. Pero se resguardan en alcantarillas, se resguardan en mangas de ganados. En fin buscan todo refugio. Y andan a la pesca de cuánto. Por ejemplo en el caso de las ovejas. Que, bueno acá hay concejales que pueden atestiguar lo que digo. Que la oveja a penas se lastima por un perro, normalmente muere. Han producido estragos en algunos rebaños que conozco y también en algunos casos, en los cerdos que si bien no lo pueden atacar. Pero con solo asustarlos y demás, provocan daños. Y esa población de perros vagabundos, está creciendo. Y estamos hablando a no más de 4 ò 5 km, de la Localidad de Pedernales. Situación similar se da en Norberto de la Riestra. Tema que también lo hemos tratado en reiteradas oportunidades, cuando hemos hablado por otras cosas. No precisamente por los perros. Pero hemos hablado del basural a cielo abierto. En el campo del Dr. Jury. También hemos dicho ahí, en el caso no solo de las ratas, sino también de los perros. Digo, hay una problemática de fondo. Que además de esto como medida en lo inmediato, debería tomarse con más efectividad. Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias. ………………………………..

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Jorge Gallo. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. Pongo a consideración los Dictámenes de Comisión. ¿Por la aprobación? Está bien. Pongo a Consideración el que lo cambia de Ordenanza a Resolución. El de la Comisión de Reglamento. De Presupuesto, perdón. Lo pongo, por favor, para votar. ¿Por la afirmativa?. Aprobado por unanimidad. ………………...

**Expediente Nº 41/2015**

**Secretaria:** Expediente: Nº 041/2015. Proyecto de: Ordenanza. Iniciado por: Bloque Frente Renovador. Asígnese con carácter de recurso afectado para el cumplimiento de las funciones de la Dirección de Vialidad, el 75% de los fondos que recaude en concepto de tasa de red vial. ………………………………………………………….

**Secretaria:** Articulo Nº1: Asígnese con carácter de recurso afectado para el cumplimiento de las funciones de la Dirección de Vialidad (mantenimiento de caminos rurales), el setenta y cinco por ciento (75%) de los fondos que recaude la Municipalidad en concepto de tasa de red vial a partir de la promulgación de la presente. Articulo Nº2: Los fondos afectados serán aplicados a las erogaciones que, por todo concepto se produzcan para el cumplimiento del mantenimiento de la Red Vial Municipal. Articulo Nº3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Firman: Di Salvo, Gallo, Almirón, Gastaldi y Ponce. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, reunida el día 16 de junio de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se solicita al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza. Firma el Concejal Almirón. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, reunida el día 8 de junio de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se solicita al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Resolución. Artículo 1°: Se solicita al Departamento Ejecutivo la aplicación y/o utilización de la totalidad de los recursos percibidos en concepto de Red Vial, a fin de garantizar la conservación y reparación de la mencionada Red. Artículo 2°: De forma. Firman los concejales Torre, Canullan José, Di Salvo y Freccero. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, reunida el día 20 de agosto de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación, el Dictamen emanado de la Comisión Presupuesto. Firma el Concejal Gastaldi. ……………………………………………………………………………..

**Presidente Freccero:** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. ………………..

**Concejal Di Salvo:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………..

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Diego Di Salvo. ………………..

**Concejal Di Salvo:** Gracias. Este Proyecto de Ordenanza, en sus inicios, afinando el carácter de afectado. Para el cumplimiento de las funciones de Vialidad, para el arreglo de caminos, de Red Vial. En la Comisión de Presupuesto lo hemos cambiado a Resolución. Solicitándole al Departamento Ejecutivo, que sea utilizada en su totalidad esta tasa. En el gasto para aquello, sean las derogaciones de arreglos de caminos. Y este Proyecto fue presentado hace más de tres meses. Por supuesto nace desde el estudio. Yo diría mes por mes, del Presupuesto 2015. Que tiene este municipio, donde veíamos en la foja 5. En la hoja 2 de 3, del Presupuesto. Que se nos decía que durante el año 2014, toda la Tasa de Servicios, mantenimientos de caminos, fue afectada al servicio. Es decir el cien por cien. Vemos, lo hemos mostrado. Ya el cuadro del 2014. Donde vemos nuevamente. Vamos a reiterar, que la Tasa no ha sido gastada en su totalidad. Es más. Si vamos al estado presupuestario, de los gastos 2014. Que es lo que tenemos con firma. Como siempre decimos, del Contador, del Intendente. El gasto fue el 56%, ò 58%. Y su pago del 35% al 36%. Es decir, porque este es un tema. Que se ha tratado con las Entidades del Sector. Vuelvo a decir, fue en Mayo. No estábamos con las inclemencias que hoy tenemos. En el año 2014, se nos dijo también que fue un año de inundaciones. Que había sido el total gastado. Vemos que en los números así no es. Y vemos que en este año 2015. Según la situación financiera, que fue publicada en el diario el día 17 de julio de 2015. Nuevamente la Dirección de Vialidad. Vemos un vigente de 16.000.000, el cual va a ser superior. Porque aquí ha sido votado hace tres o cuatro meses. Un aumento del 52%, de la Tasa. Y vemos que esos originales 16.000.000. Solamente se ha gastado un 26, 27%, Sr. Presidente. Yo se que así la Jurisprudencia, si lo trata. Que la Tasa, una contraprestación de servicios. Como se dijo en la Comisión, tiene que ser gastada en su totalidad. Para lo que da origen a ese servicio que seria, arreglo y mantenimiento de los caminos. Pero porque presentamos esto, y no tuvimos ninguna objeción, de que se ha cambiado de Ordenanza a Resolución. Porque lo que queremos plantear aquí. Es que sea gastado para lo que fue originado, esa Tasa. Y vemos que años tras años. Porque aquí tengo del 2013, del 2011, del 2012. Y vemos que no es gastada la Tasa, donde corresponde gastarla. Porque digo esto. Y vuelvo a repetir. Hace escasos meses un aumento del 52%, fue aprobado aquí. Y vemos que hay históricos incobrables, que tampoco han sido cobrados, en su Tasa, cuando fue lo del recupero del Crédito Fiscal. Y Sr. Presidente volvemos a hablar sobre cuestiones que hemos tratado, aquí, en los medios de comunicación, con las Entidades agropecuarias, con los docentes, que muchas veces transitan esos caminos. Y vemos que los dineros y lo que más, lo que más tenemos que hacer hincapié, que los resultados no se ven. Porque los caminos están en el estado que están. Porque esto fue presentado en mayo. Cuando no estábamos en época de inundación. Ahora por supuesto hay que salir a gastar el triple o el cuádruple. Porque las obras cuando se tuvieron que hacer no se hicieron. Reconstrucción o mantenimiento. Porque digo esto. Porque si vamos a los mismos números oficiales. Se nos ha dicho que en el año 2014, se han conservado 21.500 km. 21.500 Km de caminos. Y se han reconstruido, en el año 2014. 46.000Km, Sr. Presidente. Otra vez volvemos a lo mismo. O los números mienten o estamos viendo otra realidad. Uno no quiere hacer leña del árbol caído. Pero si, que en el futuro los pesos que se asignan a Tasa de la conservación de la Red Vial, sean destinados a la Tasa que corresponde, Sr. Presidente. Que es la de mantenimiento de caminos. La Tasa Vial. Asique no me quiero hacer extenso. Tenemos más cuestiones. Solamente de este Bloque, lo que aspiramos, es que el dinero esta. El productor en gran medida paga esa Tasa. Lo que aspiramos es que vaya destinada al arreglo de los caminos, Sr. Presidente. Nada más que ello. Asique agradecer el acompañamiento, en la Comisión de Presupuesto, en la cual charlamos con los distintos Concejales. No era aquí levantar una bandera y mucho menos. Asique por eso, se tomó en cuenta que pase a Resolución y es solicitar un futuro inmediato. Que los recursos sean destinados para lo cual se aporta Sr. Presidente. Nada más. ………………………………………………………………..

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Diego Di Salvo. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. Pongo a consideración el Dictamen de la Comisión de Presupuesto, ratificado por la Comisión de Reglamento. ¿Por la afirmativa?. ……….

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Ponce, Gallo, Di Salvo, Almirón, Gastaldi, Canullan José, Torre, Canullan Diego y Freccero. Voto negativo de los Concejales Ibarra Davel, Germano, Fioretti, Meda y Fredes. …………………………

**Presidente Freccero:** Aprobado por mayoría. ……………………………………..

**Expediente Nº 64/2015**

**Secretaria:** Expediente: Nº 64/2015. Proyecto de: Resolución. Iniciado por Concejal Martín Torre. Solicita al Departamento Ejecutivo gestione ante el Instituto de Hidrología de la Localidad de Azul, para que se instale un sistema de monitoreo en nuestro distrito. ………………………………………………………………………

**Secretaria:** Visto La importancia de tener un sistema de alerta de inundaciones y sequias. Considerando: Que, el instituto de hidrología de llanuras en conjunto con Redimec SRL y la autoridad del agua, están desarrollando un sistema en este sentido. Que, este sistema seria implementado en los próximos años. Que, esto abarcaría el área sur de la cuenca del rio salado. Que, este sistema beneficiaria 500000 habitantes. Que, evalúa un impacto sobre el 29% de PBG. Que dicho proyecto, contempla la fabricación de estaciones de monitoreo de eventos extremos de alto nivel de innovación y robustez respondiendo a necesidades reales de la cuenca del rio salado. Que, esto impactaría en lo económico y social, mejorando la gestión del agua y la calidad de vida. Que, mejora los modelos de predicción meteorológicos e hidrológicos. Que, el área de cobertura seria de 39324 km2, pero en un principio nuestra localidad no estaría incluida. Que, el proyecto dispone de 9 profesionales formados en eventos extremos. Que, los municipios adheridos son usuarios y ofrecen espacio para las centrales. Que, hoy hay 30 expertos trabajando en el diseño, construcción y operación de redes de monitoreo. Que de incluirse nuestra producción agrícola y ganadera se vería sumamente beneficiada, pues nos permitiría prever las situaciones climáticas y actuar en consecuencia. Que, también serviría de sobremanera para toda la población sabiendo de antemano los alertas meteorológicos y actuando en prevención. Por todo ello, El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, en uso de sus facultades, sanciona lo siguiente con fuerza de Resolución. Artículo 1º:El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo solicita al Departamento Ejecutivo gestione ante el Instituto de Hidrología de las llanuras de la localidad de Azul, la inclusión en dicho proyecto, para que dentro de nuestro distrito se instale una estación de monitoreo de eventos. Artículo 2º: Los vistos y considerandos forman parte de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Firma el Concejal Martin Torre. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, reunida el día 18 de agosto de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Resolución. Firman los Concejales Fioretti, Torre, Almirón, Canullan José e Ibarra Davel. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 20 de agosto de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Resolución. Firman los Concejales Ibarra Davel, Gastaldi y Germano. ……………………………………………………………………………

**Presidente Freccero:** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. …………………

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Martin Torre. …………………..

**Concejal Torre:** Este Proyecto surge, y hoy estamos, es una realidad. Después de haber pasado tantas situaciones de inundaciones y sequias, que venimos. Que vienen sucediendo. Es un sistema de monitoreo, en la cual uno puede prever de ante manos alguna de estas cuestiones climatológicas. Hoy no estamos dentro de este Proyecto. Es un Proyecto, que es para toda la Cuenca del Salado. Pero queda. Nosotros quedamos al margen, por muy poquito. Yo tuve la posibilidad de hablar con Rivas, que es el Director, de la Universidad de Azul. Y charlando con él, me dijo que si bien hoy no están las posibilidades. Pero si por ahí, del Concejo podríamos tener una herramienta más. Podríamos tener la posibilidad de tener una central de monitoreo aquí. Asique agradecerles a todos los Concejales, que vieran esta cuestión. Que acompañaron el Proyecto. Le dimos la importancia que se merece y ojala tengamos suerte y a partir del 2016. Cuando comiencen a construir dicho programa. Nosotros podamos estar dentro de esto. Porque esto es una necesidad, no solamente para la producción, sino también una realidad, que puede alertar algunas cuestiones climatológicas. Que muchas veces Defensa Civil, con esto puede prever, como fue la pedrada del otro día, o alguna otra cuestión, que bueno meteorológicamente no estamos al tanto. Nada más Sr. Presidente. ………………………………………………………………………….

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Martin Torre. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ……………………………………………………………………

**Concejal Di Salvo:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………..

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Diego Di Salvo. …………………

**Concejal Di Salvo:** Gracias. Por supuesto hemos acompañado este Proyecto, del cual se crea un sistema automático, así se dice de alarmas tempranas. Para inundaciones y sequias. Bueno. Para el sector de la Cuenca del Salado Sur. Así lo ha explicado el Concejal Torres. Pero la verdad Sr. Presidente aquí vemos que hay un. Una inversión muy grande, entre Nación, Pcia y Privados. Se han dado subsidios. Lo cual están previstos, como decía en Tapalqué, Olavarría, Azul. Podemos prever todas estas cuestiones. Pero acá vemos que se van gastos. En subsidios, se han entregado unos cuantos millones de pesos o se van a entregar. Y lo que está faltando en la cuenca del Salado, Sr. Presidente, son las obras. Porque si no vamos a perder grandes lluvias. Y vemos, que tanto. Aquí está la CIC. Esta el Centro de Estudios de Ciencias y Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. Y vemos que pasan las inundaciones. Pasan las sequias y las obras no están. Nosotros vamos a acompañar esto. Creemos que se tiene que realizar, estos sistemas de alerta. Pero la verdad, que está controlado por la autoridad del agua. Así se nos ha dicho. Y vemos después que los problemas, viene el agua. Y las autoridades del agua, no lleva a cabo. Lo que tiene que hacer es inspeccionar, obras de canales, y tiene que ver esto por su puesto y lo traemos a colación. Porque es total injerencia de IEIG. Que es el problema del agua de la Cuenca del Salado. Sr. Presidente. Vamos a acompañar, por supuesto, poniendo nuestros reparos, que se tienen que hacer sistemas que alerten. Pero también las obras se tienen que llevar a cabo. Porque han sido aprobado montos de millones y las obras no se hacen. Por el Gobierno de la Pcia o por el que le toque Sr. Presidente. Nada más. …………………………………………………………………………………..

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Diego Di Salvo. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ……………………………………………………………...

**Concejal Ibarra Davel:**. Era para plantear una moción de reconsideración en cuanto a la manera, en que generamos la Resolución. Pasarlo a Comunicación Sr. Presidente. Y para que se incluyera a Hidráulica, correspondiente a la zona. Como uno de los Organismos, a notificar de la presente Comunicación. ………………………………

**Presidente Freccero:** Pongo a consideración la Moción de reconsideración, del Concejal Marcos Ibarra Davel. ¿Por la afirmativa?. Aprobado. Le pido entonces, no se si quiere o directamente (…). ………………………………………………………..

**Concejal Ibarra Davel:**. Como habíamos acordado en labor, Sr. Presidente. Que nos parecía más oportuno, en forma de Comunicación y que se incluyera a Hidráulica, como el Organismo a notificar, por tratarse de un puente. Si no me equivoco. Perdón, en forma de Comunicación. Nada más. ……………………………………………..

**Presidente Freccero:** Bueno, cambiaríamos el formato de Resolución a Comunicación. Hago votar, ahora sí, para que quede definitivo. ¿Por la afirmativa?. Y ahora si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Entonces pongo a consideración, la Comunicación, con el mismo articulado de los Dictámenes de Comisión. De la Comisión, perdón de Obras Publicas y Reglamento. ¿Por la afirmativa? Aprobado por unanimidad. Perdón, antes de pasar, le pido al Concejal Torre, que me reemplace. ….

**Expediente Nº 69/2015**

**Secretaria:** Expediente: Nº 69/2015. Proyecto de: Resolución. Iniciado por Bloque Frente Renovador. Solicita al Departamento Ejecutivo la adecuación de veredas en las esquinas a través de la construcción de rampas de acceso para personas con capacidades diferentes. ……………………………………………………………….

**Secretaria:** Visto La interrupción en la adecuación de veredas en las esquinas a través de la construcción de rampas que sean de fácil acceso para personas con capacidades diferentes, de nuestro distrito, y; Considerando: Que dicha Ordenanza 2768/2003 establece en su artículo Nº1,“un régimen de protección para las personas discapacitadas, con el fin de propender a su integración a la sociedad, procurando neutralizar los inconvenientes que les acarrean los distintos tipos de limitaciones que los afectan, mejorando su calidad de vida”. Que la Ordenanza 2768/2003 en su artículo Nº15, establece que: “El Municipio adecuará y hará adecuar el equipamiento urbanístico de la ciudad tanto privado como público (sendas peatonales, semáforos, estacionamientos, rampas, etc.), a las necesidades de personas con discapacidades motoras, auditivas y visuales”. Que debería ser objetivo continuar con un programa planificado y organizado, que tienda a eliminar las barreras físicas con las que se encuentran las personas con discapacidad y movilidad reducida generando así mecanismos de integración y accesibilidad, en todo el distrito de 25 de Mayo. Por todo ello: El Honorable Concejo Deliberante de Veinticinco de Mayo en uso de sus facultades sanciona lo siguiente con fuerza de Resolución: Artículo 1: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la adecuación de veredas en las esquinas a través de la construcción de rampas que sean de fácil acceso para personas con capacidades diferentes, de nuestro distrito.ArtículoNº2: Los vistos y considerandos forman parte de este Proyecto de Resolución.ArtículoNº3: De Forma. Firman los Concejales: Di Salvo, Almirón, Gallo, Gastaldi y Ponce. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, reunida el día 18 de agosto de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión, se sugiere al Honorable cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Resolución. Firman los Concejales: Fioretti, Torre, Almirón, Canullan José e Ibarra Davel. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 20 de agosto de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión, se sugiere al Honorable cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Resolución. Firman los Concejales: Ibarra Davel, Gastaldi y Germano. ………………………….

**Presidente Torre:** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. …………………….

**Concejal Ponce:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………..

**Presidente Torre:** Tiene la palabra la Concejal Ponce. ……………………………..

**Concejal Ponce:**(…) Nuevamente al Ejecutivo que continúe esta tarea, que en algún momento se empezó, pero bueno no se planifico, ni se organizó. Y de hecho en lugares céntricos de nuestra ciudad, tenemos esquinas, que no están adecuadas para las personas, que temporaria o definitivamente. Tienen alguna discapacidad para transitar. Es por eso que para mejorar la mejor calidad de vida, solicitamos que se continúe con esta tarea, que es de suma importancia para los vecinos que así lo requieren. Nada más Sr. Presidente. ………………………………………………………………………...

**Presidente Torre:** Gracias Concejal Ponce. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Entonces ponemos a consideración los Dictámenes de Obras Publicas y Reglamento. ¿Por la afirmativa? Por Unanimidad. …………………………………..

**Expediente N° 65/2015**

**Secretaria:** Expediente: Nº 65/2015. Proyecto de: Resolución Iniciado por: Bloque Frente Renovador. Solicita al Departamento Ejecutivo cumpla con la normativa vigente a visibilidad de transparencia del gasto público, según Ordenanza Nº 3067/2010 y Resolución AG 449-11 del Honorable tribunal de Cuentas. …………….

**Secretaria:** Visto: La escases o inexistencia de información de manera rápida y eficiente en temas como visibilidad financiera, contable, licitaciones públicas y privadas, por parte del Ejecutivo Municipal, de fácil y rápido acceso para los vecinos, y Considerando: Que los estándares internacionales en materia de trasparencia fiscal hacen hincapié en la importancia de que existe libre acceso a la información en el sector público poniéndola a disposición de la ciudadanía en sitios de internet, portales, folletería, etc. Que la trasparencia gubernamental es sumamente importante en todo nivel de gobierno, pero es en el ámbito local donde adquiere mayor importancia por la cercanía existente entre el ciudadano, vecino y los decisores de políticas económicas. Que en materia de visibilidad y trasparencia de las cuentas, gastos y adjudicaciones públicas municipales hay abundante legislación, como: Resolución AG 449-11 del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Bs. As.:” artículo segundo: Los libros y la documentación probatoria de la rendición de cuentas quedarán en custodia en el Departamento Ejecutivo y a disposición del Honorable Concejo Deliberante. Asimismo, el Departamento Ejecutivo deberá habilitar al Honorable Concejo Deliberante, mediante la asignación de usuarios y claves respectivas, el acceso al sistema informático RAFAM para que, con carácter exclusivo de consulta, pueda disponer de toda la información contenida en él, a efectos del análisis de la rendición presentada”. Ordenanza Nº3067/2010: que establece un plazo de 60 días para el cumplimiento de lo allí establecido, votada por una unanimidad de los concejales presentes. Que transmitir información financiera actualizada, los actos administrativos, presupuesto, ejecución presupuestaria, deuda pública, licitaciones públicas y privadas, normativa tributaria, boletín municipal, planta de personal, su publicación crea vínculo con la ciudadanía y trasparentan los gastos de gobierno. Por todo ello: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, en usos de sus facultades, sanciona lo siguiente con fuerza de: Resolución Artículo 1º. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal cumpla con la normativa vigente en materia de visibilidad y transparencia del gasto público implementando la Ordenanza Nº3067/2010 Plazo Vencido y Resolución AG 449-11 del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Bs. As. Artículo 2º.- Los vistos y considerandos forman parte de la presente Resolución. Artículo 3º.- Comuníquese, Regístrese y Archívese. Firman los Concejales: Di Salvo, Almirón, Gallo, Gastaldi y Ponce. Dictamen de la Comisión de Reglamento reunida el día 20 de agosto de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Resolución. Firma el Concejal Gastaldi. ………

**Presidente Torre:** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. …………………..

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………….

**Presidente Torre:** Tiene la palabra Concejal Almirón. ……………………………

**Concejal Almirón:** Bueno el presente Proyecto de Resolución, es nada más y nada menos que solicitar al Ejecutivo Municipal. Como bien decía, leído por Secretaria. El cumplimiento de una Ordenanza de plazo vencido, que solicitaba nada más y nada menos que la transparencia del gasto del Ejecutivo Municipal. Cosa que también se nos ha dicho y tenemos que creerle, que el Ejecutivo Municipal. Que ha gastado bien, que ha gastado donde tiene que gastar. Y que sobretodo, la palabra empeñada tenían un valor irrefutable. Siempre acá en las inauguraciones de las Sesiones Ordinarias. La Sra. Intendenta, nos hablaba de este tipo de cosas y a veces hasta nos retaba. Porque nos decía no teníamos porque, no mostrar lo que uno hacía. Realmente los números que decía mi compañero de bancada, hace un rato. El Concejal Di Salvo. Todo lo que sea tratado aquí, con el tema numérico. No hay porque no transparentarlo y ponerlo de acceso a la comunidad, que sería lo más indicado. Lo que hacemos todo, lo que hace cualquiera en una institución. Transparentar el gasto y si es público mejor. Cuando uno tiene asociados, cuando uno tiene gente que paga. Cuando uno tiene que rendir cuentas. Y nada más ni nada más que cuando uno tiene que rendir 200.000$. Que este año, el Ejecutivo Municipal va a gastar. Estamos hablando de una Ordenanza de plazo vencido, año 2010. Que decía que pongamos terminales, en el Concejo Deliberante. Para hacer un seguimiento. No un seguimiento, puntual ni puntuado. Un seguimiento para tener igualdad de condiciones, entre los vecinos de 25 de Mayo. De poder deferentes de este Municipio. De poder prestarle servicios al Municipio de 25 de Mayo, al igual de condiciones, con los proveedores actuales de este Municipio. Donde realmente como dice el Proyecto. En todos los estándares mundiales, nacionales y provinciales. De transparentar la situación. No quiere decir que esto se logre pero, se va volcando hacia ese lado. Y acá lo que le pedíamos nada más y nada menos, que un elemento de consulta. Que lo dicen las leyes y nada menos una Ordenanza que fue votada por unanimidad. Y esto no es solamente para cargar las tintas. Para echarle las culpas a una gestión municipal. Es para comenzar a cambiar una conducta, desde los distintos estamentos. Tanto nacional como provincial. En este caso que es el que a nosotros nos atañe, que es el Ejecutivo Municipal. Transparentar el gasto y ponerlo de cara a la sociedad. Que es lo que pretendemos desde este Bloque. Que no hay porque, y lo vemos siempre en cuestiones. Casi siempre en épocas electorales. Trabajar apurados y a veces mal. Y eso tiene todo un costo, un gasto. Si esto se hubiera cargado. Cuanto costaba hacer una calle de asfalto, como la calle 33. Cuanto costaba repavimentar el acceso como se repavimento. Para que el vecino sepa realmente. Creo que lo sabe. Esas son las consecuencias que tenemos después, cada vez que hay un acto eleccionario. De gastar mal y apurado. Gastar mal y no ser transparente y no decirle al vecino realmente donde estamos parados. Todavía duermen en comisión acá, pedido de informes que se hicieron, para ver como fue el gasto del Ejecutivo Municipal y que estamos que se nos conteste realmente. Asique como decíamos al principio de nuestra locución. Decirle al Ejecutivo Municipal, al que viene, al que vendrá. Que transparentar los gastos. Es nada más y nada menos que tener una ida y vuelta con el vecino, con el que pone la plata. Tanto sea coparcitivamente o la pone en los impuestos de 25 de Mayo. Que también es una forma coparticipativa. Pero no es la que nos viene, de la Pcia y de la Nación. Y es estar cara a cara con el vecino. Como dice el Proyecto. Decirle en que se gasta la plata, de ellos mismos y en que la vamos a invertir a la plata de ellos mismos. Asique apuntar a transparentar, todo lo que tenga que ver con el gasto municipal. Todo lo que tenga que ver con utilizar estas herramientas informáticas que tenemos hoy día, nada más y nada menos que tenemos, el Boletín Informativo, una Página actualizada en el Municipio. Que hoy la prendes y la miras. Entras al portal y no dice nada. Estamos trabajando dice la página. Donde cada Bloque tenga o la Secretaria del Concejo haya una maquina preparada, para que el vecino venga y consulte, para que el Concejal venga y consulte realmente. Es nada más y nada menos que hablar bien de la gestión municipal. Que creemos realmente que es una gestión, que en la transparencia y demás se ha quedado atrasada realmente de los números. De presentarlo de cara a la sociedad. Que la sociedad ya jugó la actitud y que creemos que ha futuro es un ejemplo a seguir. Municipalidades como Junín, que está en la actual posición, que es este tipo de muestreo de visibilidad. Y creemos que 25 de mayo tiene que subirse a ese tipo de iniciativas. Transparentar todo lo que es el gasto público. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………

**Presidente Torre:** Gracias Concejal Almirón. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ……………………………………………………………………………...

**Concejal Canullan Diego:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………….

**Presidente Torre:** Tiene la palabra el Concejal Diego Canullan. …………………….

**Concejal Canullan Diego:** Bueno para acompañar este Proyecto que habla de transparencia Municipal y transparencia de la Administración Pública. Básicamente, muchas veces se ha tratado, distintos Proyectos de estas características, aquí en este Recinto. Incluso recuerdo haya por el 2012. Haber presentado tres Proyectos, que hablaban de la transparencia de los números municipales y de la Administración Municipal. Donde básicamente se hablaba de la Página de Internet, que tenía que tener el Municipio y básicamente o al menos se contuvieran muchos de los ítems que se planteó acá. Registro de Contratos, Registro de Licitaciones, que se plantearan los Proveedores que tiene el Municipio, como se gasta. Como lo hacen los Municipios verdaderamente serios, en lo que es la transparencia municipal. Alguno de esos Proyectos de aprobaron en el 2013, luego de que se trataron. Otros quedaron aquí en el Recinto. Finalmente no tuvieron una resolución positiva. Pero lo cierto es que ha pasado todo este tiempo y poco se ha avanzado. Y creo que muy bien se planteaba, anticipadamente la importancia de avanzar en este sentido. Porque también es lo que permite tener otro dialogo y otra confianza del vecino. Que significan los números municipales, lo que significan, los gobernantes o los que conducen el Municipio. También recuerdo el Proyecto que se presentó. El Boletín Oficial, que era una Ordenanza que se trató aquí en este recinto y sin embargo hasta hoy no se ha cumplido con ello. Asique bueno básicamente, acompañar este Proyecto. Como también otras medidas que se han aprobado. Se han aprobado y he sido autor. Pero me parece que hay que avanzar en este sentido, para generar una confianza distinta en el vecino y que sepa verdaderamente, como se manejan y como se utilizan los recursos. Yo siempre digo que la gestión, básicamente es administradora de recursos. Los recursos son del pueblo y del ciudadano y hay que gastarlos como corresponde. Nada más Sr. Presidente. …………………………………………………………….

**Presidente Torre:** Gracias Concejal Canullan. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ……………………………………………………………………………

**Concejal Freccero:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………….

**Presidente Torre:** Tiene la palabra el Concejal Freccero. …………………………..

**Concejal Freccero:** Para hacer, dos aclaraciones. Una es en cuanto a las forma. Presentar una moción de reconsideración. Que tenga el formato de Comunicación. Porque da referencia y lo estoy justificando, al cumplimiento de Ordenanzas ya existentes. Entonces realmente, me parece que queda poco, ponerle un marco de Resolución. Para mí hay que hacer un Proyecto de Resolución. Propongo que sea cambiado por una Comunicación. …………………………………………………..

**Presidente Torre:** Pongo a consideración la moción de reconsideración. ¿Por la afirmativa?. …………………………………………………………………………..

**Secretaria:** Voto afirmativo de: Ponce, Gallo, Almirón, Gastaldi, Canullan José, Freccero. Voto negativo de: Ibarra Davel, Germano, Fioretti, Meda, Fredes, Canullan Diego y Torre. ……………………………………………………………………….

**Presidente Torre:** Desaprobado por mayoría. ………………………………………

**Concejal Freccero:** ¿Puedo seguir la palabra?. ……………………………………..

**Presidente Torre:** Si. ……………………………………………………………….

**Concejal Freccero:** Bueno, realmente es poco feliz, tal vez, que sea desaprobado. No porque sea una idea mía. Si no que en realidad, si fuera en carácter de Comunicación y con las Elecciones Primarias que tuvimos. Seguramente por el resultado electoral que tuvimos. Es un compromiso y una propuesta seguramente de este Cuerpo sea el próximo Intendente, según algún Concejal. Entonces debería dar algún cumplimiento, a ese Proyecto de Comunicación. Simplemente quedando expresado como Resolución, queda nada más que en un pedido, que se le hace desde este Cuerpo, el cumplimiento de una Ordenanza a un Departamento Ejecutivo. Y no asumiendo en si el compromiso real como futuros Intendentes. Nada más Sr. Presidente. ……………..

**Presidente Torre:** Gracias Concejal Freccero. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. Entonces pongo a consideración el Dictamen de la Comisión de Reglamento. ¿Por la afirmativa? ……………………………………………………..

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Ponce, Gallo, Di Salvo, Almirón, Gastaldi, Canullan José, Freccero, Canullan Diego y Torre. Voto negativo de los Concejales: Ibarra Davel, Germano, Fioretti, Meda y Fredes. ………………………

**Presidente Torre:** Bueno. Aprobado por mayoría. Ahora invito al Concejal Freccero a asumir la Presidencia. ……………………………………………………………….

**Presidente Freccero:** Pasamos al siguiente Punto del Orden del Día. Proyectos Presentados. ………………………………………………………………………….

**Punto 3**

**Proyectos Presentados.**

**Secretaria:** Punto 3. Proyectos Presentados. Expediente Nº 77/2015. Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Bloque Frente Renovador. Declárese Patrimonio Cultural e Histórico del Distrito de 25 de Mayo, el kiosco ubicado sobre Plaza Mitre. ………….

**Presidente Freccero:** Desde la Comisión de Labor se sugiere su pase a la Comisión de Cultura y Reglamento. …………………………………………………………….

**Concejal Ibarra Davel:** Perdón, pido la palabra Sr. Presidente. ……………………..

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Ibarra Davel. …………………..

**Concejal Ibarra Davel:** Simplemente es para solicitarle si es posible, también que pasara por la comisión de Presupuesto. Teniendo en cuenta que la Ordenanza 2747/2013, Art 6º. Hace referencia a los gastos que implican la identificación, en caso de declararse Patrimonio Histórico. Si para evitar en todo caso después tenga que de Reglamento volver a Presupuesto. Si le parece bien. …………………………………

**Presidente Freccero:** Me parece valida la acotación. Aunque en la práctica no hay ningún. Aunque hemos declarado en 25 de Mayo. Esta es válida. Es totalmente valida. Pongo a consideración, la Moción de Reconsideración. ¿Por la afirmativa?. Aprobada por unanimidad. Pasaría entonces. Queda dicho. Repito que quedaría a la Comisión de Cultura, Presupuesto y Reglamento. ………………………………………………..

**Secretaria:** Expediente Nº 78/2015. Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Bloque Frente Renovador. Créase una “Escuela Municipal de Conductores”. ………………

**Presidente Freccero:** Se sugiere su pase a la Comisión de Presupuesto y Reglamento.

**Secretaria:** Expediente Nº 79/2015. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloque Frente Renovador. Solicita al Departamento Ejecutivo que cumpla con lo solicitado en los Expedientes N° 85/2010, referente a adhesión al plan digital “Municipio por Municipio” y N° 126/2013, se solicita colocar WI FI gratuito en las plazas del Partido de 25 de Mayo. ………………………………………………………………………

**Presidente Freccero:** La Comisión de Labor, sugiere su pase a la Comisión de Cultura y Reglamento. ……………………………………………………………….

**Secretaria:** Expediente Nº 80/2015. Proyecto de Resolución. Iniciado por Concejal Martín Torre. Solicita a la Dirección de Vialidad, Zona VI, realizar una rotonda en el cruce de la Ruta N° 30 y los accesos a las Localidades de Norberto de la Riestra y Pedernales. …………………………………………………………………………..

**Presidente Freccero:** Se sugiere su pase a la Comisión de Obras Publicas y Reglamento. ………………………………………………………………………….

**Secretaria:** Expediente Nº 81/2015. Proyecto de Resolución. Iniciado por Concejal Martín Torre. Solicita a la Dirección de Vialidad, Zona VI, reparar el puente que une las Localidades de Ernestina y Elvira. ………………………………………………

**Presidente Freccero:** Se sugiere su pase a la Comisión de Labor, su tratamiento Sobre Tablas. Desde la Comisión de Labor, antes de dar la palabra. Perdón, vamos a dar lectura al Proyecto y después. ……………………………………………………

**Secretaria:** visto: La grave situación ocasionada por las inundaciones en el norte de nuestro distrito. Considerando: Que, la creciente del salado, hizo derrumbar el puente que une las localidades de Ernestina y Elvira. Que, dichas poblaciones están íntimamente ligadas. Que, muchos alumnos de la localidad de Elvira no pueden acudir a la escuela secundaria de pedernales. Que, los tambos de la zona que proveen de leche a una fábrica de pedernales, no pueden llevar la leche, y si lo hacen, lo realizan mediante una manguera, bombeando el producto desde un lado al otro del puente caído. Que, los galpones de pollos han quedado aislados y al no poder llevar alimento balanceado, más de 150000 pollos se están matando unos a otros. Que, la población de Elvira ha quedado asilada totalmente. Que, en caso de urgencias es una gran complicación llegar a los organismos efectores de salud. Que, debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para dar una solución a dicho problema. Por todo ello El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, en uso de sus facultades, sanciona lo siguiente con fuerza de: Resolución Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo solicita a las autoridades de la Dirección de Vialidad Provincial, Zona VI, Saladillo, Ingeniero Luis Bertoni, o al organismo que corresponda, arbitrar las medidas necesarias para reparar en forma urgente el puente que une las localidades de Ernestina y Elvira. Artículo 2º: Los vistos y considerandos forman parte de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Firma el Concejal Martin Torre. …………………

**Presidente Freccero:** La Comisión de Labor previendo, que iba a ser aprobado el tratamiento Sobre Tabla. Realizo un Dictamen de Comisión. Que lo paso a leer. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente Proyecto de Comunicación. Artículo 1º El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo. Solicita a las autoridades de la Dirección de Vialidad Provincial, zona VI, Saladillo. Ingeniero Luis Bertoni. Y/o por su intermedio a los Organismos que corresponda arbitrar las medidas necesarias, a reparar en forma urgente. El puente que une las Localidades de Ernestina y Elvira. Artículo 2º Los vistos y considerando forman parte de la presente Comunicación. Artículo 3º De Forma. ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. …………………………………………………………….

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………..

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Martin Torre. …………………..

**Concejal Torre:** Bueno en primer lugar agradecer, el tratamiento sobre tablas. Esto. Uno cuando se acerca a Ernestina y ve, como viene el Salado, con el caudal de agua, realmente impresiona y los estragos que se está haciendo, en la localidad de Elvira. Tuve la posibilidad de estar, justo cuando, estaban bombeando los camiones, la leche de un camión a otro, para llevarlo a la fábrica de Pedernales. Y el sacrificio que hace esa gente para poder sacar la leche de sus tambos. Cuando también está cortado el paso por las garzas para el otro lado de Elvira. Es impresionante. Hoy se están comunicando. O hasta la semana pasada, por las vías del ferrocarril. Era la única posibilidad de comunicación. Entonces me parece importante acompañarlos desde lo que podamos hacer nosotros. Tuve la posibilidad de hablar con el Intendente de Lobos, también. Que si bien si ellos ya están tomando cartas en el asunto. Lo veía esto con agrado, esto de poder acompañarlo nosotros con alguna gestión. Asique agradecerles a todos y por supuesto haberlo hecho sobre tablas. Gracias Sr. Presidente.

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Torre. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ……………………………………………………………………………

**Concejal Gallo:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………..

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Gallo…………………………….

**Concejal Gallo:** Gracias Sr. Presidente. El día sábado 15 pasado, o sea del mes en curso. Junto al Presidente de nuestro Bloque, Diego Di Salvo, nos apersonamos allí en Ernestina. Para recorrer la zona, Pedernales, las zonas anegadas, Norberto de la Riestra y demás. Pero, en este caso puntual en lo que refiere a Ernestina. Habría que hacer algunas consideraciones y quizás algunas reconsideraciones. Digo. La problemática del camino se produce, en jurisdicción del Partido de Lobos. Porque se toma margen del Rio Salado y el puente que se cae, esta sobre un aliviador, se llama. Vendría a ser una especie de puente aliviador. Que justamente cuando se construyó para que en caso de que el Salado desbordara, pudiera pasar por ahí. Evidentemente, después la problemática fue cambiando. El Salado supero cada vez más su cauce. Personalmente he trabajado en la otra inundación anterior siendo bombero voluntario en esa zona. A la fecha, además del puente ha perdido sustentación. El puente quedo entero. El que está sobre el margen de Lobos, es el aliviador. Lo que perdió fue toda su sustentación. Lo que se desmorono, llevo el rio. Eran los caminos con los cuales llegar hasta el puente. Al día de la fecha hay otra problemática que se agrega, que. Y yo he visto fotos, no he podido llegar al lugar, pero he visto fotos, este fin de semana. Donde se habría socavado uno de los sostenes del puente principal. Esto lo hablo en potencial. Yo no he llegado al lugar hasta el día de hoy. Con lo cual la problemática se hace más compleja aun. Es verdad que el transito está interrumpido por sobrados motivos. Ahora, el problema es que no es una problemática de fácil solución y que involucra también al Partido de Lobos. Yo veo que en el Proyecto no consta. Que además de deba notificar. Por lo menos hacer llegar copia del Expediente al Intendente de Lobos, para que si quiere lo tome como respaldo, para gestionar ante la Pcia. Quien termina siendo quien debe solucionar esta problemática. Yo para mi asombro. No sé si con cierto dolor podría decir. He estado viendo en las Redes Sociales y más aún en los medios nacionales, que hace dos días se acaban de anoticiar, de la problemática del Rio Salado. Cuando hace 15 días que estamos con esta problemática. Lo hago como reflexión, evidentemente había otras preocupaciones. Se hablaba del Rio Lujan, y no se estaba tomando conciencia lo que se estaba pasando por el Rio Salado. Y ahora hace dos días, se dice que el Salado estaría pasando por unos pueblos. Cuando ya hace 10 días que estábamos en plena problemática. También a circulado la versión. Fotos que me van hacer llegar. Dicen que han circulado en las Redes Sociales, yo no las vi. Pero se ha descubierto que rio a bajo, en General Belgrano, hay un terraplén de tosca, que aparentemente fue utilizado en algún momento como contención, para realizar obras. Y que por alguna razón no fue desmoronada esa contención y que eso estaría también afectando rio arriba. Estaría, o sea estaría haciendo más compleja la situación porque, evita más rápido el escurrimiento de las aguas. Esto no me consta. Digo, vamos a apoyar este Proyecto obviamente. Pero creo que habría que incorporarle. Y acá va un pedido de reconsideración. Una notificación o notificar, al gobierno comunal, de la localidad de Lobos, que quien en definitiva tendría que hacer las gestiones en lo que hace al puente aliviador. Y de confirmarse, la problemática en el puente principal. Habría que ver de cuál de los dos márgenes esta. Pero de cualquier manera si o si, estaría involucrado ya, el Municipio de 25 de Mayo. Porque sería el puente principal y de cualquiera de los dos márgenes estaría involucrado. La problemática de la zona, la conozco a tal punto, que hay hasta familiares de familia conocida, que estaban en la granja que acá se menciona. Gente que quedo aislada adentro de su casa. No podían ni salir de la casa. Hubo que hacer llegar a través de vecinos con tractores para poder hacer llegar alimento a esa gente. Obviamente a los pollos no. Obviamente el daño fue más que importante y más que considerable. Pero hasta ahí hubo que socorrer a las personas. Las comunicaciones que se mencionan por la vía, que se mencionan. Están referidas principalmente a un tren que salía de la ciudad de Lobos y hacia su recorrido hasta la localidad de Elvira. No así hasta Ernestina, porque no se podía llegar. El agua estaba chocando el puente ferroviario y personal mismo de ferrocarril, inhabilito el transito ferroviario por ese puente, porque bueno no daba la seguridad que correspondía. Pero desde Elvira a Ernestina, mucha gente quedaba aislada. Se trasladó gente en algunas circunstancias, en tractores y acoplados. Para poder llegar a Elvira, para poder luego llegar en tren a Lobos. Esta era la problemática que se vivía. Por eso digo que voy a hacer un pedido concreto de reconsideración. Donde se anexe un artículo, de que se notifique, al Poder Ejecutivo, del Partido de Lobos. De la aprobación de este Proyecto. Nada más Sr. Presidente. ………………………………………………….

**Presidente Freccero:** Pongo a consideración la moción de reconsideración, propuesta por el Concejal Gallo. Concretamente, a ver. Tomo la redacción suya. Seria agregar un artículo 2. Seria enviase copia. Se solicita adhesión, no. ………………….

**Concejal Gallo:** Claro, envíese copia. ………………………………………………..

**Presidente Freccero:** Envíese copia, solicitando adhesión al Concejo Deliberante de Lobos y envíese copia al Intendente Municipal. Artículo 3, ese y Artículo 4, De forma. Estoy hablando del, Uds no lo tienen. Pero estoy hablando del Proyecto de Comunicación. Que es igual. Bueno pongo directamente. Sí. Pongo directamente, a consideración, que si es aprobado. No sé si algún otro Concejal, quiere hacer uso de la palabra. Si no pongo a consideración, el Dictamen de la Comisión de Labor, con la modificatoria presentada por el Concejal Gallo. Lo pongo a consideración. Aprobado por unanimidad. Seguimos entonces leyendo el Orden del Día. ……………………..

**Secretaria:** Expediente N° 82/2015.Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Departamento Ejecutivo. Convalidase Convenio de reconocimiento, quita y pago de deuda, suscripto entre la Municipalidad de 25 de Mayo y Provincia Aseguradora de Riesgo del Trabajo S.A. ………………………………………………………………

**Presidente Freccero:** Se sugiere su pase a la Comisión de Presupuesto y Reglamento con Pronto Despacho. ……………………………………………………………….

**Secretaria:** Expediente N° 83/2015. Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Departamento Ejecutivo. Increméntese a partir del 1° de Agosto de 2015, los salarios básicos de los agentes incorporados a la Carrera Medica Hospitalaria. ………………..

**Presidente Freccero:** Se sugiere su pase, a la Comisión de Presupuesto con Pronto Despacho. ……………………………………………………………………………

**Secretaria:** Expediente 84/2015. Proyecto de Ordenanza iniciada por el Departamento Ejecutivo. Transfiérase al Sr. Daniel Tombolato, titular de la firma Tombolato Aberturas de Aluminio y Vidrios, un bien inmueble ubicado en el Sector Industrial Planificado. ………………………………………………………………

**Presidente Freccero:** Se sugiere su pase la Comisión de Obras Publicas y reglamento.

**Secretaria:** Expediente 85/2015. Proyecto de Ordenanza . Iniciado por el Departamento Ejecutivo. Transfiérase al Sr. Renzo Morosi, titular de la firma Ambiental Urbano S.R.L., un bien inmueble ubicado en el Sector Industrial Planificado. ………………………………………………………………………….

**Presidente Freccero:** Se sugiere su pase a la Comisión de Obras Publicas y Reglamento. ………………………………………………………………………….

**Secretaria:** Expediente 86/2015. Proyecto de Ordenanza . Iniciado por el Departamento Ejecutivo. Transfiérase a los Sres. Daniel Luchelli, Walter Mirabella y Marcelo Villar, titulares de la firma Balanceados 25 S.R.L., un bien inmueble ubicado en el Sector Industrial Planificado. …………………………………………………..

**Presidente Freccero:** Se sugiere su pase a la Comisión de Presupuesto y Reglamento. Perdón Obras Publicas y Reglamento. ………………………………………………

**Secretaria:** Expediente 87/2015. Proyecto de Resolución. Iniciado por el Concejal Diego Canullan. Solicita al Departamento Ejecutivo que culmine con la obra de la esquina de calle 9 y 304, donde se realizó un entubado. ………………………………

**Presidente Freccero:** Se sugiere su pase a la Comisión de Obras Públicas. …………

**Secretaria:** Expediente 88/2015. Proyecto de Resolución. Iniciado por el Concejal Diego Canullan. **S**olicita al Departamento Ejecutivo la implementación de un sistema alternativo del trámite de obtención y renovación de la licencia de conducir, para los vecinos residentes en el Interior del Distrito. …………………………………………

**Presidente Freccero:** Se sugiere su pase a la Comisión de Reglamento. ……………...

**Punto 4**

**Contestaciones del Departamento Ejecutivo.**

**Secretaria:** Punto 4. Contestaciones del Departamento Ejecutivo. No hay. …………..

**Punto 5**

**Correspondencia Recibida.**

**Secretaria:** Punto 5. Correspondencia Recibida. No hay. …………………………….

**Presidente Freccero:** No habiendo más puntos que tratar y luego de solicitar a la Concejal Ponce para arrear la Bandera. Damos por finalizada la Sesión. Siendo las 20:49 minutos se da por finalizada la Sesión del día de la fecha. ………………………